

**Una revista sobre crítica
abolicionista: justicia
ambiental
un recurso para
organizadores, académicos y
camaradas encarcelados
Por: Keala Uchôa**

INTRODUCCIÓN

Este recurso está anclado en un profundo compromiso con el fortalecimiento y la expansión de la **inclusión** de nuestros **movimientos**. El movimiento de Justicia Ambiental (**Environmental Justice:EJ**) está fundamentalmente preocupado por la toxicidad. Sin embargo, en general, el movimiento no ha considerado seriamente la **toxicidad socioecológica del Complejo Industrial de la Prisión (Prison-Industrial-Complex)**, lo que lleva a una concepción estrecha e incompleta de la justicia ambiental y la **sub-teorización** de la prescindibilidad racial (Pellow 2018; Thompson 2018). Esto también significa que **2,3 millones** de personas encarceladas con una **visión poderosa** son excluidas o marginadas del movimiento (Thompson 2018; Wagner & Sawyer, 2020). Si bien el racismo ambiental y la violencia carcelaria pueden parecer tangencialmente relacionadas para algunos, sostengo que son inextricables, se refuerzan mutuamente y trabajan en conjunto para mantener el capitalismo racial global y el colonialismo de los colonos. De hecho, cómo exploraremos juntas, las instituciones de aplicación de la ley y carcerales son formas de **toxinas en sí mismas**, como las anteriores aterrorizan, vigilan y asesinan a las marcadas para la muerte prematura, mientras que estas son **social y ecológicamente tóxicas** para los **ecosistemas** circundantes, las **comunidades** y especialmente las **personas encarceladas** a través de su construcción y operaciones diarias (Pellow 2018; Thompson 2018; “Prison Ecology Project”). Construyendo y contribuyendo a los académicos fundamentales que trabajan en las intersecciones de la abolición y los estudios /movimientos de **EJ**, abogo por una visión amplia de la justicia ambiental que erradicaría todas las formas de violencia sancionada por el estado que restringen la respiración Negre, morena e indígena, desde un material particulado hasta las prisiones, las **pandemias** y la **policía**.

Con amor y luz,

Keala

Keala es una estudiante universitaria de bajos ingresos y de primera generación del Área de la Bahía (Bay Area). Está encarcelada afectada y algunos de los miembros de su familia son indocumentados, inspirando sus pasiones políticas por los estudios abolicionistas y descolonizales de EJ / CJ PIC. Su familia por parte paterna es afrobrasileña.

Tabla De Contenido

- 01 Introducción**
Introducción a Zine, principales argumentos para
la justicia ambiental abolicionista crítica y biografía del
autor
- 04 RAÍCES Y POLINIZACIÓN CRUZADA**
Breves genealogías de los movimientos académicos y
políticos abolicionistas y de justicia ambiental de los Estados
Unidos (Environmental Justice:EJ) y re-historización de las
intersecciones de los movimientos
- 09 REPRESIÓN POLÍTICA Y DINERO DE**
SANGRE
Organización policial e impedimento para la justicia
ambiental y la justicia climática
- 11 PAISAJES CARCERALES**
Visualización de la política espacial
ambientalmente racista de las comunidades(EJ) de primera
línea, tanto dentro como fuera de las instituciones carcerales
- 14 HACIA LA CRÍTICA ABOLICIONISTA**
Conclusión y Referencias

Fondo

RAÍCES

Breves genealogías de los movimientos académicos y políticos abolicionistas y de justicia ambiental de los Estados Unidos (EJ) en los "Estados Unidos"

JUSTICIA AMBIENTAL

El movimiento de Justicia Ambiental (**EJ**) es un movimiento internacional de miembros de la comunidad de primera línea que se movilizan contra la exposición desproporcionada y específica a los daños ambientales en sus comunidades de color típicamente de bajos ingresos, conocidas como racismo ambiental, (**EJ**) reconceptualizó el medio ambiente como espacios donde trabajamos, vivimos, jugamos, aprendemos y crecemos desafiando el ecologismo tradicional que típicamente se centra en la conservación y preservación; ignora en gran medida las cuestiones de justicia, equidad y violencia racial colonial; y está liderada histórica y actualmente por líderes anti-Negres y anti-indígenas. Tradicionalmente, las raíces idealógicas y políticas del movimiento EJ de EE. UU. se remontan al Movimiento por los Derechos Civiles de EE. UU. (Pellow 2018; Bullard 2020).

Junto al movimiento surgió los Estudios de Justicia Ambiental (EJS), que es dividido en dos fases por estudiosos e historiadores: la "primera generación" se centró en documentar la existencia de la desigualdad ambiental a través del lente de la raza y la clase y los estudios de "segunda generación" que fueron más allá de las cuestiones de distribución para incorporar una consideración más profunda de la teoría y las formas en que el género, la sexualidad, y otras categorías de diferencia dan forma a las luchas de la Justicia Ambiental (**EJ**) (Pellow 2018 p. 21).

Abolición PIC

Complejo Industrial Penitenciario (**PIC**) "es un término que utilizamos para describir los intereses superpuestos del gobierno y la industria que utilizan la vigilancia, la policía y el encarcelamiento como soluciones a problemas económicos, sociales y políticos.

Abolición del Complejo Industrial Penitenciario (**Prison Industrial Complex (PIC)**) es una visión y movimiento político que cree y lucha por un mundo más allá del encarcelamiento, la policía, la vigilancia, las jaulas, las fronteras y las lógicas carcerales (Critical Resistance, Kaba 2020). La abolición contemporánea de PIC tiene sus raíces en la tradición radical Negre de insurgencia y rebelión contra la esclavitud y la trata transatlántica de personas esclavizadas. (Rodríguez 2016; 2019). Los abolicionistas argumentan que la abolición del complejo industrial de la prisión es una continuación y esencial para actualizar la abolición de la esclavitud, que era una "prisión masiva" que vive a través de formas de violencia carceral contra les Negres (Véase Davis 2005; Berger & Losier 2018:20; Rodríguez 2019). Del mismo modo, muchos estudiosos y organizadores decoloniales creen que la abolición es fundamental para la insurgencia indígena desde aquí en Turtle island [América del Norte] hasta Palestina invadido (Rodríguez 2019).

Los estudiosos y organizadores abolicionistas demuestran que las lógicas punitivas impregnan todas las facetas de nuestra sociedad, desde instituciones como la educación y los pabellones psiquiátricos hasta nuestras relaciones interpersonales y comunitarias. Por lo tanto, la principal labor de la abolición consiste en reconstruir una nueva sociedad y no sólo dismantelar nuestras instituciones actuales (Critical Resistance, Kaba 2020). Los abolicionistas quieren recursos que afirmen la vida y estructuras de justicia transformadoras duraderas de seguridad, salud, rendición de cuentas y prevención de daños en lugar de instituciones racializadas, clasificadas y de género de castigo, policía y encarcelamiento (Kaba 2020).

TEORÍAS DE JUSTICIA

Aunque admirables, las teorías de justicia de Ej, ya sean distributivas, procesales o de reconocimiento, son en gran medida reaccionarias y centra al Estado,

demostrando ser limitadas en su mejora de "la calidad ambiental de las poblaciones vulnerables" (Pulido et al. 2016; Pellow 2018). Por el contrario, la tradición abolicionista crítica abarca una concepción más expansiva de la justicia a través de tácticas de organización más allá del Estado. Adoptar un marco abolicionista con EJ profundizaría nuestra comprensión del poder estatal, la prescindibilidad racial y las vías proactivas para promulgar futuros más habitables y justos para todos (Pulido et al. 2016; Pellow 2018).

Tipos y Descripciones:

Justicia Distributiva: En lugar de buscar un mundo sin daños ambientales, busca una exposición equitativa a los daños y riesgos ambientales

Justicia Procesal: Se enfoca en los procesos de toma de decisiones y la importancia de incluir a los grupos marginados dentro de esos procesos

Justicia de Reconocimiento: Reconocimiento de las personas oprimidas, así como los problemas únicos que enfrentan y el primer paso hacia la justicia procesal

Justicia Transformadora: Trabaja para transformar proactivamente las condiciones que conducen a daños de todo tipo

A pesar de las limitaciones de la Justicia Ambiental (**EJ**) en general, los académicos críticos, los organizadores y los miembros de la comunidad han adoptado la perspectiva y las metodologías transgresoras. Aunque la polinización cruzada de la justicia ambiental y la abolición no se ha elaborado, si re-historicizamos los orígenes de EJ, surge una genealogía alternativa y radical del movimiento. De hecho, nuestros antepasados se han involucrado en el trabajo abolicionista de justicia ambiental desde el inicio del colonialismo de colonos y la esclavitud a través de su resistencia y preservación de la relación ancestral con la tierra, de la que debemos aprender y ampliar para actualizar un sentido expansivo de justicia.

Harriet Tubman

Rara vez centrada en la historiografía ambientalista y de justicia ambiental, Harriet Tubman fue una abolicionista infame que escapó de la esclavitud y llevó a muchas personas esclavizadas a la libertad en el ferrocarril subterráneo (**Underground Railroad**). También fue una destacada líder de la justicia ambientalista para su tiempo, según la historiadora Dorceta E. Taylor, ya que utilizó la topografía y la botánica en su viaje por la libertad (2011).

Por ejemplo, sintió el musgo en los troncos de los árboles para navegar hacia el norte ya que el musgo se vuelve más pesado en el lado norte de los árboles, demostrando cómo nuestras conexiones con la naturaleza pueden ser herramientas abolicionistas liberatorias (Thompson 2018:92; Taylor 2011).

La rebelión de Attica (Attica Rebellion)

La rebelión de la prisión de Attica (**The Attica Prison Rebellion**) fue la más grande en la historia de Estados Unidos, resultando en el asesinato de 10 rehenes y 29 reclusos de una redada insidiosa por parte de la policía (Berger & Losier 2018). El 9 de septiembre de 1971, los encarcelados se rebelaron espontáneamente y se apoderaron del control de la prisión de máxima seguridad en Nueva York durante cuatro días. Durante las negociaciones con las fuerzas del orden, mientras mantenían rehenes, los reclusos cautivos en la prisión exigieron atención de salud física y mental de mayor calidad, condiciones de vida sanitarias y alimentos nutritivos y de alta calidad. Sus demandas eran fundamentalmente demandas de justicia ambiental, ya que impugnaban las condiciones estructurales de una privación de recursos que afirmaban la vida dentro del entorno carcelario y que exponen a los reclusos a daños ambientales y muerte prematura (“The Attica Liberation Faction” 2011).

Panteras Negres y Señores Jóvenes (Black Panthers and Young Lords)

El Partido Pantera Negra fue una organización política anticapitalista que impugnó la violencia carcelaria anti-Negra a finales de los años 60 y principios de los 70. A través de iniciativas de justicia alimentaria como su programa de desayuno gratuito, clínicas de salud comunitarias y tratamientos de salud, se

involucraron en una forma radical de organización de justicia ambiental centrada en enfoques comunitarios para la seguridad y la ayuda mutua (Thompson 2018). Del mismo modo, los (**Young Lords**) fueron una organización política marxista que luchó por la autodeterminación de los puertorriqueños y de todos los pueblos oprimidos durante la misma época. Ampliaron los servicios de salud comunitarios, proporcionaron pruebas de envenenamiento por plomo puerta a puerta y abogaron por servicios de desinfección en su comunidad en Nueva York (Ed 2011). Los Principios de Justicia Ambiental establecidos en la Primera Cumbre Nacional de Liderazgo Ambiental de las Personas de Color celebrada en 1991 se asemejan al programa de diez puntos de las Panteras Negras (**Black Panthers**) y al programa de trece puntos de los (**Young Lords**), lo que sugiere una población cruzada profunda pero poco teorizada.

Represión política

Explorando la relación recíproca entre vigilancia, carcelario, violencia y capitalismo racial.

Desde sus orígenes en las patrullas de gente esclavizada de los siglos XVIII y XIX en el sur y los aplastadores de movimientos obreros del siglo XVIII en el norte, la vigilancia ha servido a los intereses del capitalismo racial (Kaba 2020; Berger & Losier 2018:20). Es importante destacar que la vigilancia no solo ha sido obra de la policía (Berger & Losier 2018: 20). Desde los horrores del Verano Rojo de 1919 (**Red Summer of 1919**) hasta el bombardeo malicioso de las casas de los miembros de MOVE en Filadelfia en 1985, las fuerzas del orden, los vigilantes blancos y las entidades de seguridad privada han trabajado en conjunto para aterrorizar, silenciar, encarnar, reprimir y asesinar a los nacionalistas Negres, anarquistas, comunistas, antimilitares y activistas descoloniales (Berger & Losier 2018:20).

Los defensores de la justicia ambiental y climática que desafían el capitalismo racial y el colonialismo de colonos también enfrentan violencia carcelaria y represión, lo que en los últimos años se conoce como el "Susto Verde" (**Green Scare**) (Pellow 2018: 168). Por ejemplo, los protectores de agua indígenas, Negres y morenos en el No Dakota Canalización de Acceso (**No Dakota Access Pipeline**) [#NoDAPL] que comenzó en 2016 fueron brutalizados con armas químicas nocivas para el medio ambiente como gas lacrimógeno y gas pimienta,

arrestados y encarcelados como preses políticos como Red Fawn Fallis (**Cervatillo Rojo Fallis**) (Estes 2019). Del mismo modo, a medida que las protestas se intensifican en oposición al oleoducto de la Línea 3 en Minnesota, las fuerzas del orden están empleando tácticas cada vez más violentas: el 7 de junio de 2021, la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de EE. UU. (**US Customs, and Border Protection**) utilizó el lavado del rotor del helicóptero para intentar sofocar a los manifestantes

DINERO DE SANGRE

La industria de los combustibles fósiles y el estado carcelario son simbióticos. Una investigación reciente hecha por Iniciativa de Responsabilidad Pública (**Public Accountability Initiative**) y (**LittleSis**) encontró que "las mismas compañías que impulsan el racismo ambiental en las comunidades Negres y morenas a través de la contaminación tóxica y que cambia el clima también financian el poder policial"(Armstrong & Seidman 2020). Por ejemplo, Socies de transferencia de energía (**Energy Transfer Partners**), que es una de las compañías que impulsan el Oleoducto Dakota Access [que termina en Nederland, Texas], es patrocinador de les Amiges de la Policía de Dallas (**Friends of the Dallas Police**) (Armstrong & Seidman 2020).

En algunos estados, las compañías de combustibles fósiles y las industrias adyacentes invirtieron dinero en presionar a les legisladores para que adoptaran una legislación que criminalice las protestas de les oleoductos, como la Legislación de Protección de Infraestructura Crítica. Leyes que aumentaron las sanciones penales y civiles por las protestas por oleoductos aprobadas en Dakota del Norte, entre otros estados (Cagle 2019).

Las lógicas e instituciones carcerales no solo son herramientas para la represión política y los impedimentos para la organización de la justicia ambiental y climática, sino que también son toxinas socioecológicas que envenenan a nuestros comunidades dentro y fuera de las instituciones carcerales por igual.

Geografías carcerales

Visualizando la política espacial ambientalmente racista de primera línea. Comunidades de Justicia Ambiental **(EJ)** tanto dentro como fuera de las instituciones carcerales

Un análisis tradicional de Justicia Ambiental **(EJ)** de geografías carcerales puede analizar la proximidad de instalaciones carcerales como cárceles, prisiones y centros de detención a comunidades de color de bajos ingresos y impugnar su construcción y operación en base a esta exposición desproporcionada y específica a instalaciones indeseables (Pellow 2018). El problema de detenerse aquí es que este marco puede (quizás inadvertidamente) reforzar la noción supremacista blanca de que los individuos encarcelados son contaminantes literales en sí mismos, haciéndoles no humanos e indignos de espacios respirables y habitables. No es que las personas encarceladas sean intrínsecamente criminales o de contención, sino más bien que las lógicas carcelarias de la supremacía blanca que criminalizan, castigan y canibalizan a las personas Negres, indígenas morenas, pobres, **queer**, trans, encarceladas y discapacitadas son endémicamente tóxicas.

Orígenes tóxicos

Las instituciones y las lógicas carcelarias contemporáneas en los EE. UU. Se originan a partir de la tecnología que se desarrolló para facilitar la esclavitud y el colonialismo de los colonos negros (Rodríguez 2016; 2019). Cuando la institución formal de la esclavitud de bienes muebles fue abolida en los EE. UU. En 1865, la Decimotercera Enmienda sancionó legalmente la práctica nacional existente de la esclavitud en la prisión, permitiendo que la esclavitud sobreviva a través de sus vidas posteriores como cada iteración de la violencia carcelaria contra los negros (Berger & Losier 2018:20).

Desde el peligroso trabajo forzoso para extraer combustibles fósiles bajo el sistema de arrendamiento de convictos hasta las granjas carcelarias contemporáneas en todo el país, las instituciones carcelarias continúan exponiendo a las personas encarceladas a formas intensificadas de racismo ambiental para extraer su trabajo, descuidar sistemáticamente su salud, castigarlos, y desplazar las

cargas de la destrucción y los desechos ecológicos (Pellow 2018, Berger & Losier 2018:20, Wells 1893, Ware 2018).

Crisis contemporánea

El sistema carcelario de EE. UU. Por diseño es el más grande del mundo, y tiene cautivas a 2,3 millones de personas que son abrumadoramente pobres y personas de color (Sawyer & Wagner 2020). A nivel nacional, la tasa de encarcelamiento de los afroamericanos es cinco veces mayor que la de los estadounidenses blancos, mientras que la tasa de los latinos es casi el doble que la de los blancos (Pellow 2018; Sawyer 2020). De manera similar, los afroamericanos y los hispanos están expuestos a 1,5 veces más partículas finas que los blancos, respectivamente, lo que en parte da como resultado que la tasa de hospitalización de afroamericanos y latinos por asma sea de tres a cuatro veces mayor que la tasa de las personas blancas (Bullard 11-12).

Esto no es una coincidencia. Prácticas insidiosas como la línea roja, los préstamos depredadores y la zonificación depredadora obligaron a las personas Negras y morenas a vivir en comunidades más cercanas a los daños ambientales, donde las regulaciones ambientales gubernamentales a menudo no se hacen cumplir (Uchôa 2020). Estas mismas comunidades de Justicia Ambiental (**EJ**) de primera línea son el objetivo de las fuerzas del orden y también son hipervigiladas.

Las instituciones carcelarias reflejan la política espacial ambientalmente racista de las comunidades cercanas de Justicia Ambiental (**EJ**) de primera línea, de donde, nuevamente, las personas encarceladas provienen de manera desproporcionada.

Tomemos, por ejemplo, la cárcel del condado de Genesee en el infame Flint, Michigan. Flint es una comunidad de mayoría Negra donde el suministro de agua todavía está contaminado con neurotoxinas de metales pesados, bacterias coliformes y plomo después de 7 años en algunos hogares (Pulido 2016; Mahoney 2021). Los encarcelados de la cárcel también se vieron obligados a beber agua tóxica, aunque el personal de la cárcel disfrutó de agua embotellada filtrada (Pellow 2018).

O las “casi 600 prisiones federales y estatales ubicadas a tres millas de un sitio Superfund en la Lista de Prioridades Nacionales” (EJI 2017). Algunas

instalaciones incluso se construyen directamente en la parte superior o adyacentes a sitios tóxicos, como el Complejo de Correlación Federal de Victorville (**Victorville Federal Correlation Complex**) construido en un área de almacenamiento de armas militares anterior (“Prison Ecology Project”).

Incluso si las instituciones carcelarias están ubicadas en áreas aparentemente benignas, aún pueden exponer a los reclusos a mayores daños ambientales debido a sus condiciones insalubres, deterioro, infraestructura, falta de atención médica adecuada, alimentos no nutritivos y falta de supervisión ambiental (Ware 2018; Bernd et al).

Desde Nueva Orleans hasta Florida, nuestros compañeros encarcelados viven en la intersección de la violencia carcelaria intensificada, el racismo ambiental y la crisis climática, y por lo tanto son indispensables para visualizar y promulgar un sentido amplio de justicia ambiental (Pellow 2018; Thompson 2018).

Hacia el abolicionista crítico Justicia Ambiental (EJ)

Conclusión y referencia

"¿Quién escribe para los encarcelados?" pregunta el camarada abolicionista y encarcelado Stevie Wilson (2019). Nos cuenta que muchas veces el trabajo está escrito para gente encarcelada, pero más bien para otros académicos (2019). La disyunción entre los académicos ambientales y los organizadores del movimiento, así como los académicos de carrera en general, y las personas encarceladas es inaceptable. Si nos tomamos en serio la justicia ambiental y la salud pública, debemos centrarnos y comprometernos con los más vulnerables al racismo ambiental y todas las demás formas de violencia sancionada por el estado.

Un enfoque de justicia ambiental abolicionista crítica debería estar enraizado en la epistemología del punto de vista feminista Negre, que nos dice que “el conocimiento que es generado por personas que están más cerca de la experiencia que están analizando será más preciso que el conocimiento generado por investigadores que afirman ser objetivos o imparcial” (Richie 2012). Las personas encarceladas están más cerca de sus experiencias y tienen conocimientos valiosos que ampliarán nuestras nociones de justicia, liberación, salud y seguridad más allá de las formas entrelazadas de violencia colonial racial en las que vivimos. Como académicos activistas, organizadores, miembros de la comunidad e individuos encarcelados afectados, es nuestra responsabilidad involucrarnos con las personas

encarceladas para aprender cómo podemos satisfacer sus necesidades inmediatas mientras luchamos en la lucha a largo plazo por la abolición del Complejo industrial penitenciario (**PIC**).

¡A la abolición en nuestros tiempos de vida y la feliz muerte al estado carcelario!

Gracias por aprender, imaginar y soñar conmigo.

Envíe sus comentarios a kealauchoa@gmail.com